



Inicio > INVESTIGACIÓN > Así fue la reversión de Campo Dina

Así fue la reversión de Campo Dina

por Redacción Web // LN 19 noviembre, 2020

COMPARTIR 2 f t in v e

En medio de una inusual celebración a la media noche del 17 de noviembre de 1994, la multinacional Shell, entregó el más grande campo petrolero del Huila. Ese día al son de papayeras, **Ecopetrol** asumió el control de la joya de la corona.

RICARDO AREIZA

unidadinvestigativa@lanacion.com.co

Después de 30 años de haber estado en manos de compañías extranjeras, la Concesión Dina 540, el más grande campo petrolero del Huila, revirtió a la Nación el 18 de noviembre de 1994. Aunque las expectativas que despertó no se han cumplido en su totalidad, 26 años después se celebra como un hito regional trascendental, cuyos logros siguen en deuda.

La compañía Shell del conglomerado anglo holandés Royal Dutch, vinculado al país desde 1934, asumió la operación de la concesión Neiva 540 desde 1988. Seis años después, tuvo que devolver los campos, al perder una de las más duras batallas jurídicas.

Aunque la compañía petrolera siempre conservó la esperanza de una prórroga por diez años adicionales, no lo logró. La campaña emprendida por trabajadores y organizaciones sociales, sumado a un nuevo régimen de política petrolera, evitó la extensión automática del contrato.

A partir de 1974 quedó abolido el régimen de concesiones petroleras (Decreto 2310 de 1974). La norma respetó los contratos que se encontraban vigentes entre ellos el de Dina-540).

A partir de esa fecha, toda la exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad nacional, pasó a la Empresa Colombiana de **Petróleo**s.

La entidad quedó autorizada para suscribir contratos de asociación, de servicios o de riesgo compartido. Desde 1974 se habían firmado 40 contratos de asociación, de los cuales 22 estaban vigentes. De hecho al lado de **Ecopetrol** operó en asociación los campos San Francisco, Balcón, Baché y Pataló.



La firma del acta de entrega realizada a las cero horas del 18 de noviembre de 1994.

La concesión

El contrato de concesión fue suscrito inicialmente con la International Petroleum Limited. Después de una cadena de cesiones, la Shell le compró las acciones a la compañía Houston Oil Colombiana (Hocol) del grupo Tenneco Inc.

La negociación quedó perfeccionada a finales de 1988. La Shell adquirió las concesiones Dina 540, Tello y Carnicerías.

Campo Dina era la apuesta más representativa del grupo Shell, no solo en términos de cobertura, sino de rentabilidad. La concesión integraba 12 campos con 134 pozos, en un área de 149.000 en los municipios de Neiva, Aipe, Palermo, Villavieja y Yaguará.

En materia de producción representaba el 26,2 por ciento de la producción regional. Ese año produjo seis millones de barriles con un promedio de 16.500 barriles diarios.

Según un balance preliminar revelado por el **Ministerio** de Minas estima que el Huila recibió durante la concesión 39,10 millones de dólares (unos 32.400 millones de pesos en valores de esa época) y los municipios petroleros otros 10,29 millones de dólares (cerca de 8.550 millones de pesos), que no se vieron reflejados en desarrollo e inversión.



Los gerentes saliente Hernando Barrero y entrante Álvaro Rocha.

La reversión

El histórico documento fue suscrito por el vicepresidente de Recursos Humanos de la Shell Rodrigo Henao, el gerente de operaciones, Hernando Barrero y el vicepresidente de Exploración de **Ecopetrol**, Hernán Gutiérrez. También suscribieron el acta de entrega, Edgar Paris, asesor del **Ministro** de Minas; Carlos Julio Monsalve, director de Hidrocarburos; Margarita Lucía Castro, jefe de la Oficina Jurídica del **Ministerio** de Minas.

Además, suscribió el acta el gerente del nuevo Distrito del Alto Magdalena Álvaro Rocha y el huilense Hernán Lara, miembro de la junta directiva de **Ecopetrol**.

También quedó plasmado una labor cumplida; un paz y salvo y parte de una historia y el nacimiento de otra empresa y más allá, un borrón y cuenta nueva que se levantó como Alfa y Omega principio y fin de la existencia.

A las doce de la noche terminó el suspenso. A las cero horas, sonaron el Himno Nacional y el Himno de **Ecopetrol**, y comenzó el acto protocolario mientras flameaba el tricolor patrio al son de papayeras. LA NACIÓN estuvo entre los testigos de excepción.



Los testigos de la reversión.

Retorno en serie

El fantasma de la reversión recorría el país. **Ecopetrol** asumió a partir de las cero horas del 10 de noviembre de 1992 los campos petroleros de Provincia en Sabana de Torres (Santander).

Ese día revirtieron a la Nación las concesiones de El Roble y El Conchal luego de 30 años de explotación por parte de la Esso, abarcaban un área de 20.000 hectáreas.

La tercera fue la concesión Limón con 877 hectáreas en abril de 1993. En abril de 1994 revirtió la concesión de El Tablón en Bolívar por parte de la Esso colombiana.

Ante ese panorama la compañía Hocol Shell, solicitó la opción de prórroga por 10 años, como estaba contemplado en el contrato. Sin embargo, el Consejo de Estado descartó esa posibilidad.

Después el presidente César Gaviria y su **ministro** de Minas Guido Nule Amín ratificaron la reversión. La decisión quedó consignada en la Resolución Ejecutiva No. 33 expedida el 28 de marzo de 1994.

La ex ministra de Justicia Mónica de Greiff, designada para promover la prórroga, perdió esa batalla.

A partir de ese momento nació el Distrito del alto Magdalena, el quinto que creaba **Ecopetrol** en el país.

Esa misma noche todas las vallas, los logos y emblemas de la Shell comenzaron a ser desmontados, en un ambiente de fiesta, animada por las bandas papayeras que contrataron los trabajadores y dirigentes de la Unión Sindical Obrera (USO) para celebrar el acontecimiento.

En su reemplazo fueron estampados los símbolos de **Ecopetrol**, mientras el ingeniero Álvaro Rocha Núñez asumía la gerencia del nuevo complejo petrolero.



El cambio de banderas.

Pataleo

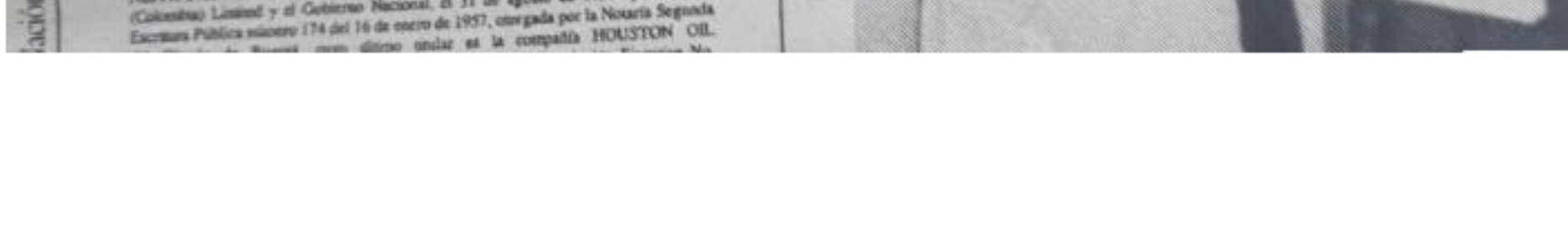
La multinacional estimado que la opción de prórroga era un derecho implícito previsto en la legislación nacional emprendió una dura batalla jurídica para lograrlo. Al frente de esa estrategia puso a la ex ministra de Justicia Mónica de Greiff. Pero no pudo. Sus influencias no lograron el cometido.

El Consejo de Estado había considerado que la posibilidad de prórroga con el nuevo ordenamiento constitucional del país, había quedado sepultada.

Sólo después cuando se le puso la posibilidad de gobierno, compartiendo definitivamente la posibilidad de extender por otra década la concesión, la compañía mantuvo la batalla jurídica, argumentando que la estabilidad jurídica era tanto o más importante que la estabilidad política.

Frente a la opción de prórroga el gobierno había sido tajante, la única legalmente viable era la reversión, no había más alternativa.

Después de 26 años de estar la operación en cabeza de **Ecopetrol**, ¿Valió la pena?



COMPARTIR 2 f t in v e

Detención para militar por crimen de menores

Jaime Bautista, taxista desaparecido: fue secuestrado, torturado y asesinado

0 Comments Sort by Oldest

Add a comment...

Facebook Comments Plugin

